Certificación No. 045

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **MARÍA INÉS JARAMILLO GUTIÉRREZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.128.058.279 de Cartagena, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato:** CO1.PCCNTR. 3405470 del 26 de enero de 2022

Objeto: Prestar servicios profesionales como experto Tecnoparque para acompañar el desarrollo y consolidación de las acciones en I+D+i y proyectos estratégicos del Tecnoparque Nodo Bucaramanga del Ecosistema SENNOVA.

Plazo de ejecución: 330 días

Fecha de Inicio de Ejecución: 01 de febrero de 2022

Fecha de Terminación de Contrato: 30 de diciembre de 2022

Término de Ejecución: 11 meses.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de valor: SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (62.150.000)

Forma de pago: Pagos mensuales de: CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (5.650.000).

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Elaborar las fichas técnicas para la compra de equipos, materiales de formación y la contratación de servicios de mantenimiento necesarios para la línea tecnológica correspondiente del nodo.

2. Apoyar la elaboración de estudios de sector y de mercado para los procesos de contratación de materiales, equipos y servicios, de acuerdo con lo establecido en las fichas técnicas construidas.

3. Realizar la evaluación técnica de las propuestas presentadas en los procesos de contratación para la compra de insumos, equipos y mantenimiento, y orientar su compra en el SECOP 11.

4. Apoyar la ejecución contractual mediante la verificación del cumplimiento de condiciones técnicas para la compra de equipos, materiales de formación y la prestación de servicios relacionados con los equipos de los laboratorios del Tecnoparque correspondiente.

5. Formular los criterios para la evaluación técnica definitiva de las soluciones por parte del comité de ideas teniendo en cuenta las recomendaciones de las Redes de conocimiento.

6. Brindar orientaciones técnicas al dinamizador, gestor articulador, talentos titulares o interlocutores para la formulación y presentación de los proyectos de base tecnológica al nodo.

7. Realizar la evaluación de los proyectos de base tecnológica presentados al comité de ideas del nodo, mediante convocatorias o inscritos de forma independiente, de acuerdo con las metas definidas.

8. Ejecutar las diferentes fases de los proyectos de base tecnológica asignados, según lineamientos de la Guía Metodológica de la Red Tecnoparque, y llevar el seguimiento de estas, de acuerdo con las metas definidas.

9. Desarrollar prototipos, productos y servicios según Proyectos de Base Tecnológica (PBT) asignados, de acuerdo con las metas definidas.

10. Realizar el registro de las gestiones correspondientes al rol en la etapa II del proceso de Proyectos de Base Tecnológica (PBT), en la plataforma de la Red de Tecnoparque.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

11. Inscribirse en un grupo de investigación SENA y registrar de forma periódica las consultorías derivadas de los proyectos de base tecnológica en el CvLAC.

12. Apoyar la implementación de los planes de seguridad industrial y de bioseguridad del nodo.

13. Desarrollar las actividades necesarias para el correcto orden y uso de la infraestructura (planta física, equipos, maquinarias, insumos, computadores, herramientas, muebles, enseres, entre otros) del nodo, y tener a su cargo los equipos que figuran en el inventario del laboratorio de la línea tecnológica a la cual está vinculado.

14. Participar de las reuniones de elaboración de planes de trabajo, seguimiento de metas, y procesos operativos del nodo.

15. Apoyar la evaluación técnica, administrativa y presupuesta! de los proyectos de I+D+I que se formulen por el SENA para el desarrollo de actividades misionales, acorde con las indicaciones dadas por la Dirección General cuando sea requerido, de acuerdo con las metas definidas.

16. Aplicar los lineamientos del ecosistema SENNOVA, especialmente los relacionados con la red Tecnoparque y la Gestión del Conocimiento, con el fin de fortalecer la articulación entre nodos.

17. Afiliarse y realizar los aportes mensuales a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales en calidad de trabajador independiente.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en la plataforma Secop II, a los dieciocho (18) días del mes de enero de 2023.

Firmado digitalmente por JUAN MANUEL CASTILLO CALDERÓN
Fecha: 2023.01.18 08:44:57 -05'00'

JUAN MANUEL CASTILLO CALDERÓN
Centro Industrial del Diseño y La Manufactura
Subdirector de Centro

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que la señora **MARIA INES JARAMILLO GUTIERREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.128.058.279** de Cartagena, suscribió con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)** identificada con el **NIT. 899999034-1**, los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.2291426 del 23 de febrero de 2021
Objeto:	Prestar servicios profesionales como experto Tecnoparque para acompañar el desarrollo y consolidación de las acciones en I+D+i y proyectos estratégicos del Tecnoparque nodo Bucaramanga del Ecosistema Sennova
Tiempo de ejecución:	305 días
Inicio de Ejecución:	24 de febrero de 2021
Terminación de Contrato:	30 de diciembre de 2021
Estado del contrato	En ejecución
Valor Total:	$ 57.441.667
Honorarios mensuales:	$ 5.650.000
Obligaciones especificas:	1. Apoyar el desarrollo de las actividades precontractuales y contractuales que se requieran para el desarrollo de los procesos y la ejecución de los recursos asignados al nodo. 2. Elaborar las fichas técnicas para la compra de equipos, materiales de formación y la contratación de servicios de mantenimiento necesarios para la línea tecnológica correspondiente del nodo. 3. Apoyar la elaboración de estudios de sector y de mercado para los procesos de contratación de materiales, equipos y servicios, de acuerdo con lo establecido en las fichas técnicas construidas. 4. Realizar la evaluación técnica de las propuestas presentadas en los procesos de contratación para la compra de insumos, equipos y mantenimiento, y orientar su compra en el SECOP II. 5. Apoyar los procesos de recepción de equipos, materiales de formación y mantenimiento relacionados a los equipos de los laboratorios del Tecnoparque correspondientes. 6. Brindar apoyo la formulación de los términos de referencia de la convocatoria para presentación de proyectos de base tecnología al Tecnoparque. 7. Brindar apoyo al dinamizador, gestor articulador, talentos titulares o interlocutores en la formulación y presentación de los proyectos de base tecnológica al nodo. 8. Realizar la evaluación de los proyectos de base tecnológica presentados al comité de ideas del nodo, mediante convocatorias o inscritos de forma independiente. 9. Ejecutar las diferentes fases de los proyectos de base tecnológica asignados, según lineamientos de la Guía Metodológica de la Red Tecnoparque, y llevar el seguimiento de estas. 10. Realizar las actividades correspondientes a la gestión de los proyectos de base tecnológica en la plataforma de la Red de Tecnoparque. 11. Realizar el registro oportuno y seguimiento de información en la plataforma Red Tecnoparque Colombia según el rol. 12. Inscribirse en un grupo de investigación SENA y registrar las consultorías derivadas de los proyectos de base tecnológica en el CvLAC. 13. Apoyar los planes de seguridad industrial y de bioseguridad del nodo 14. Cuidar y velar por el correcto orden y uso de la infraestructura (planta física, equipos, maquinarias, insumos, computadores, herramientas, muebles, enseres, entre otros) del nodo, y tener a su cargo los equipos que figuran en el inventario del laboratorio de la línea tecnológica a la cual está vinculado 15. Participar de las reuniones de elaboración de planes de trabajo, seguimiento de metas, y procesos operativos del nodo.

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

	16. Dar cumplimiento a los lineamientos operativos y la Guía Metodológica de la Red Tecnoparque. 17. Apoyar la evaluación técnica, administrativa y presupuestal de los proyectos de I+D+I que se formulen por el SENA para el desarrollo de actividades misionales, acorde con las indicaciones dadas por la Dirección General, cuando sea requerido. 18. Dar cumplimiento a los lineamientos dados desde Sennova relacionados con la Gestión del Conocimiento. 19. Participar y apoyar las actividades relacionadas con el sistema de salud y seguridad en el trabajo. 20. Presentar los informes mensuales de acuerdo con el objeto contrato 21. Participar en el cumplimiento de las diferentes actividades del SIGA, principalmente en las capacitaciones que los subsistemas del SIGA orienta y con los demás lineamientos establecidos, bien sea para el sostenimiento de la certificación de la NTC ISO 9001, como también para las actividades de implementación de la NTC ISO 14001. 22. Ajustarse a las políticas de comunicación y aplicación de las TIC conforme a los instructivos del SENA

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en la plataforma Secop II, a los veintidós (22) días del mes de noviembre de 2021.

JUAN MANUEL CASTILLO CALDERÓN
Subdirector del CIDM
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Ibeth Rapalino – Apoyo Contratación CPS – CIDM

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681
NTCGP 1000 icontec
Certificado No. GP-CER339688

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que la Señora MARÍA INÉS JARAMILLO GUTIÉRREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.128.058.279 de Cartagena, suscribió con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)** identificada con el **NIT. 899999034-1**, los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.1361294 del 10 de febrero 2020
Objeto:	Contratar la prestación de los servicios profesionales como gestor en innovación apoyo para ejecutar acompañamiento a proyectos y servicios área línea de biotecnología y nanotecnología sistema Sennova y estrategia Tecnoparque, resultado gestión i+d+i del cidm, durante la vigencia 2020
Tiempo de ejecución:	10 meses 19 días
Inicio de Ejecución:	11 de febrero de 2020
Terminación de Contrato:	30 de diciembre de 2020
Estado del contrato	Terminado
Valor Total:	$ 60.078.333
Honorarios mensuales:	$ 5.650.000

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el Secop II, a los 15 días del mes de Enero de 2021.

JUAN MANUEL CASTILLO CALDERÓN
Subdirector del CIDM
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681
NTCGP 1000 icontec
Certificado No. GP-CER339688

No:68-2-2019-041857
30/12/2019 04:27:18 P.M.

68-9225-1

Floridablanca,

Señora:
MARIA INES JARAMILLO
mariaijaramillog@gmail.com
Dirección: diagonal 36 34-159 torre 2 apto 1903 conjunto gardena 36 florida
Cel :
Floridablanca

Asunto: Certificado Contrato de Prestación de Servicios Personales.

Cordial saludo,

En atención a la solicitud presentada el **26 de diciembre de 2019,** mediante la cual usted solicita la certificación del contrato de prestación de servicios N°:6800522 de 2019 el Centro Industrial del Diseño y la Manufactura (CIDM) del SENA, le informa que la certificación se proyectó y se le enviará a la dirección electrónica por usted suministrada.

La certificación contractual se adjunta al presente escrito.

Cordialmente,

JUAN MANUEL CASTILLO CALDERÓN
Subdirector del CIDM

No. Radicado: **68-1-2019-025696**
NIS: **2019-01-413818**

Proyectó: Fabián Leonardo garzón Galvis
Aprendiz SENA
Revisó: Henry Quiroga Ávila, Apoyo Supervisión

Certificado No. SC-CER339661
Certificado No. CO-SC-CER339661

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que la señora MARIA INES JARAMILLO GUTIERREZ, identificada con cédula de ciudadanía No.1.128.058.279 De Cartagena, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación

1. Número y Fecha del Contrato:	6800522 suscrito el 14 de agosto de 2019
Objeto:	contratar las prestación de servicios profesionales como gestor tecnológico para apoyar las actividades de gestor tecno parque (alternativa 2)a fin a la línea tecnológica de biotecnología y nanotecnología de tecnoparque nodo Bucaramanga, con vigencia 2019
Plazo:	cuatro (4) meses diecisiete (17) días
Fecha de Inicio de Ejecución:	15 de agosto de 2019
Fecha de Terminación de Contrato:	30 de Diciembre de 2019
Valor Total:	Veintidós millones quinientos cuatro mil quinientos treinta y tres pesos moneda corriente ($22.504.533)
Forma de Pago:	Pagado por el SENA al contratista de la siguiente manera: a). Un primer pago proporcional al tiempo ejecutado a partir del acta de inicio. b). Pagos iguales mensuales por valor cuatro millones novecientos veintiocho mil pesos moneda corriente ($4.928.000) cada uno. c). Un pago final proporcional al tiempo restante de la duración del contrato.
Obligaciones :	1) Apoyar el desarrollo de prototipos y proyectos de Base Tecnológica en los laboratorios de la Red Tecnoparque. 2. Impulsar los productos y servicios desarrollados en la Red Tecnoparque hacia los mercados respectivos. 3) Realizar consultorías especializadas de apoyo a la Gestión de la I+D+i a las empresas y/o sectores productivos de la región de influencia del Nodo. 4) Implementar articulaciones mediante proyectos, publicaciones, artículos, patentes, prototipos, transferencias, convocatorias y otras herramientas de apoyo a los Grupos y Semilleros de investigación del SENA y otras instituciones. 5) Realizar transferencias de conocimientos especializados a los usuarios de la Red Tecnoparque, a través de la gestión y ejecución de Eventos de Divulgación Tecnológica acorde a la naturaleza de la línea tecnológica. 6) Realizar el seguimiento a los proyectos desarrollados en la línea. 7) Apoyar y acompañar el desarrollo técnico de los proyectos de acuerdo con las pautas operativas del programa. 8) Garantizar el registro de forma oportuna de la información de los proyectos y servicios desarrollados, con los entregables de acuerdo a la metodología establecida en la Red y el SENA, diligenciar y actualizar su respectivo CvLAC. 9) Desarrollar procesos de vigilancia tecnológica en el marco de los lineamientos estratégicos de la Red Tecnoparque. 1 O) Generar

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

	estrategias para la finalización de proyectos en prototipos y productos mínimo viables de la línea de acuerdo a la metodología establecida en las pautas operativas del programa. 11) Apoyar la ejecución de estrategias de promoción y divulgación de proyectos desarrollados por los usuarios del nodo y el portafolio de servicios del programa. 12) Diseñar y desarrollar servicios de acompañamiento tecnológico a empresas de la región de la influencia del Nodo. 13) Apoyar la identificación y direccionamiento de proyectos de la línea mediante Vigilancia Tecnológica para el fortalecimiento empresarial. 14) Velar por la correcta utilización de la infraestructura física y tecnológica, a nivel personal y por parte de los usuarios del nodo. 15) Desarrollar e implementar estrategias para garantizar el máximo aprovechamiento de la infraestructura tecnológica y física del Nodo. 16) Mantener actualizada la base de datos con toda la información de los proyectos, talentos y entidades articulados con el Nodo. 17) Afiliarse al Sistema General de Pensiones, Empresa Promotora de Salud y Aseguradora de Riesgos Profesionales ARP. 18) Presentar informe mensual de metas, indicadores y ejecución técnica de proyectos de acuerdo al objeto del presente contrato. 19) Desarrollar sus actuaciones en el marco de la normatividad vigente. 20) Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual
Término de Ejecución:	cuatro (4) meses diecisiete (17) días

Se expide a solicitud de la interesada, de acuerdo con la información registrada el 26 de diciembre de 2019

JUAN MANUEL CASTILLO CALDERÓN
Subdirector del CIDM
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Revisó: Henry Quiroga Ávila
Apoyo contratación
Elaboró: Fabián Leonardo Garzón Galvis

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificado No. GP-CER339688

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
Nit:890201213-4, Ciudad Universitaria, Cr 27-Cll 9
AA 678 PBX:+ 576344000,+ 57(7)6351946
Bucaramanga, Santander, Colombia.
www.uis.edu.co

Bucaramanga, 17 de enero de 2023 Certificado No. 31500

EL JEFE DE LA DIVISION DE GESTION DE TALENTO HUMANO

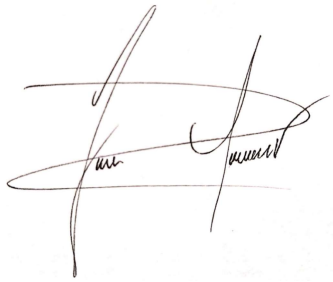
HACE CONSTAR

Que la profesional MARIA INES JARAMILLO GUTIERREZ con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 1,128,058,279, presta sus servicios a la Universidad Industrial de Santander como Docente de Cátedra en el periodo comprendido entre el 12 DE OCTUBRE DE 2022 y el 17 DE FEBRERO DE 2023, adscrito a la(s) unidad(des): ESCUELA DE ING.QUIMICA en la categoría de PROFESOR ASISTENTE

Que devenga una asignación mensual promedio de $526,112 (quinientos veinte y seis mil ciento doce pesos con cero centavos m/cte)

Se expide a solicitud de la interesada.

Atento saludo,



JUAN CAMILO LESMEZ PERALTA
Jefe Division de Gestion de Talento Humano

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
Nit:890201213-4, Ciudad Universitaria, Cr 27-Cll 9
AA 678 PBX:+ 576344000,+ 57(7)6351946
Bucaramanga, Santander, Colombia.
www.uis.edu.co

Bucaramanga, 12 de enero de 2023

Certificado No. 31260

EL JEFE DE LA DIVISION DE GESTION DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR

Que la señora MARIA INES JARAMILLO GUTIERREZ, con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 1,128,058,279, ha desempeñado labores como Docente de Cátedra en los periodos que a continuación se discriminan, y actualmente se encuentra clasificado en la categoría de PROFESOR ASISTENTE:

Durante el 1 semestre de 2021

ESCUELA DE ING.QUIMICA

Asignatura y grupo	Hrs Semana	Hrs Total	Desde (d/m/a)	Hasta (d/m/a)	Resolución
OPERACIONES UNITARIAS II - D1	4	52	10/08/2021	22/10/2021	826
TERMODINAMICA I - D2	4	52	10/08/2021	22/10/2021	826

Durante el 2 semestre de 2021

ESCUELA DE ING.QUIMICA

Asignatura y grupo	Hrs Semana	Hrs Total	Desde (d/m/a)	Hasta (d/m/a)	Resolución
ANALISIS DE PROCESOS - B3	4	68	12/11/2021	22/03/2022	1,322
ANALISIS DE PROCESOS - O1	4	68	12/11/2021	22/03/2022	1,322

Durante el 1 semestre de 2022

ESCUELA DE ING.QUIMICA

Asignatura y grupo	Hrs Semana	Hrs Total	Desde (d/m/a)	Hasta (d/m/a)	Resolución
ANALISIS DE PROCESOS - D1	4	44	25/05/2022	20/09/2022	628

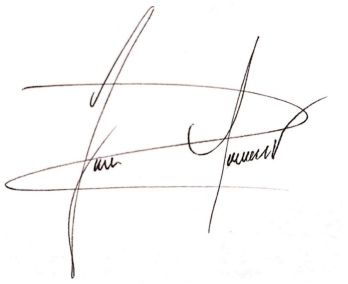
Durante el 2 semestre de 2022

ESCUELA DE ING.QUIMICA

Asignatura y grupo	Hrs Semana	Hrs Total	Desde (d/m/a)	Hasta (d/m/a)	Resolución
ANALISIS DE PROCESOS - B2	4	64	12/10/2022	17/02/2023	1,331

Se expide a solicitud de la interesada.

Atento saludo,



JUAN CAMILO LESMEZ PERALTA
Jefe Division de Gestion de Talento Humano

Universidad Industrial de Santander

LA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN
DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

CERTIFICA QUE:

MARÍA INÉS JARAMILLO GUTIÉRREZ, identificada con cédula de ciudadanía No.1.128.058.279, es beneficiaria de la Convocatoria No.647 de Colciencias – Doctorados Nacionales del año 2014 y se encuentra cursando doctorado en Ingeniería Química desde el mes de febrero del año 2015.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado a los cuatro (04) días del mes de febrero de 2018.

GUILLERMO ALFONSO GONZÁLEZ VILLEGAS
Vicerrector de Investigación y Extensión
Universidad Industrial de Santander

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN
Ciudad Universitaria. Carrera 27 – Calle 9, Edificio Administración 2, Piso 5
PBX: (7) 6344000 Ext. 2220. TELEFAX: (7) 6451467
Bucaramanga, Colombia
E-mail: viceinvext@uis.edu.co vie@uis.edu.co
http://www.uis.edu.co

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

FUNDACION
UNIVERSIDAD DE AMERICA
CASA DE LOS DERECHOS
SIGLO XVII - XXI

EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE POSGRADOS

DE LA FUNDACION UNIVERSIDAD DE AMERICA

C E R T I F I C A:

Que el Ingeniera **MARIA INES JARAMILLO GUTIERREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No 1,128.058.279 de Cartagena, estuvo vinculada a esta Universidad con contrato a Término Indefinido desde el 12 de mayo de 2014 hasta el 30 de agosto de 2015, ocupando el cargo de Docente Investigador de Tiempo Completo en la especialización en Gerencia de la Calidad

La presente certificación se expide en Bogotá a los doce (12) días del mes de septiembre del dos mil quince (2015).

MARIO DAVID ANGEL DUARTE
Teléfono 6580658

UNIVERSIDAD DE AMERICA
POSGRADOS

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN
DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

CERTIFICA:

Que MARÍA INÉS JARAMILLO GUTIÉRREZ, identificada con cédula de ciudadanía No.1.128.058.279, participó como joven investigadora del Programa Jóvenes Investigadores e Innovadores – año 2012, Convenio Especial de Cooperación No.0727 de 2012, con la ejecución desde el día 20 de marzo de 2013 y por un tiempo de 12 meses, del proyecto titulado "*Estudio de la factibilidad de implementación de un proceso fotoelectroquímico para la producción de hidrógeno a partir de agua producida durante la extracción de petróleo.*", bajo la tutoría de la profesora Martha Eugenia Niño.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los cuatro (04) días del mes de febrero de 2019.

GUILLERMO ALFONSO GONZÁLEZ VILLEGAS
Vicerrector de Investigación y Extensión
Universidad Industrial de Santander

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN
Ciudad universitaria, Carrera 27 - calle 9, Edificio Administración 2, Piso 5.
PBX: (7) 6344000 Ext. 2220 FAX: 635 0540 A.A 678 Bucaramanga, Colombia.
E-mail: vie@uis.edu.co http://www.uis.edu.co

Universidad Industrial de Santander

Bucaramanga. 20 de marzo de 2013

EL JEFE DE LA DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICA:

Que a la profesional MARIA INÉS JARAMILLO GUTIÉRREZ, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.128.058.279, la Universidad Industrial de Santander le ha asignado beca de sostenimiento personal y en contraprestación de la beca ha prestado sus servicios como Docente de Cátedra, en los siguientes períodos:

- Durante el segundo semestre académico de 2011, dictando la asignatura Laboratorio de Procesos 23234, grupo G2.
- Durante el primer semestre académico de 2012, dictando la asignatura Laboratorio de Procesos 23234, grupo G2.
- Durante el segundo semestre académico de 2012, dictando la asignatura Fenómenos de Transporte 23572, grupo L1.

Se expide a solicitud de la interesada.

JUAN DAVID PIZANO OCHOA

Viviana G.

Serdan

Bucaramanga, Agosto 23 de 2011.

Señor (a)
JARAMILLO GUTIERREZ MARIA INES
C.C. 1128058279
OPERACIÓN: BAVARIA
La Ciudad

Respetado (a) Señor (a):

Esta Compañía se permite informarle que el contrato de trabajo que usted suscribió con SERDAN S.A, vence el próximo 09 de Octubre de 2011 y el mismo no se prorrogará.

Adicionalmente le comunicamos que una vez cumplido el término y sea tramitado el respectivo paz y salvo y en un periodo prudencial se le consignará el valor correspondiente a su liquidación definitiva de prestaciones sociales, en su cuenta de nómina.

Hacemos propia la ocasión para agradecerle los servicios prestados a nuestra empresa durante el tiempo de su vinculación, y a la vez para desearle éxitos en sus nuevas actividades.

Para efectos del examen médico de egreso debe presentarse en nuestras instalaciones de Administración de Personal, dentro de los cinco (5) días siguientes a la terminación de su contrato de trabajo para hacerle entrega de la autorización para su práctica. Si transcurrido este término no se practica el respectivo examen médico de egreso, a pesar de haber recibido la orden correspondiente, el empleador quedará exonerado de esta obligación.

Atentamente,

CARLOS AUGUSTO BARRERO GONZALEZ
Analista Administración de Personal
REGIONAL BUCARAMANGA

Maria Jaramillo G.
CC: 1128058279.

ICONTEC CERTIFICADO ISO 9001
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM

Certificado N°SC3397-1 Serdan S.A.: Prestación de servicios de aseo integral institucional. Mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones locativas. Mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo de equipos eléctricos, mecánicos y aires acondicionados. Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de refrigeración dispensadores, fabricadores de hielo, neveras y bebederos.
Certificado N°SC4633-1 Expertos Servicios Especializados LTDA: Prestación de servicios de aseo integral institucional.
Certificado N° SC1678-1 Misión Temporal Ltda. Y Certificado N°SC4632-1 Expertos Personal Temporal Ltda.: Selección, contratación y administración legal del recurso humano vinculado al desarrollo de actividades temporales.